

ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

I.	INTRODUCCION.							
	A.	EL MARCO VALÓRICO	3					
	В.	EL MARCO FORMATIVO	4					
II.	ANTECEDENTES GENERALES.							
	Α.	DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA.	5					
	B.	POLÍTICA EDUCACIONAL.	7					
II.	MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS.							
	A.	LA ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT".	14					
	В.	MISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL.	14					
	C.	VISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL.	15					
	D.	PROPÓSITOS.	16					
٧.	EL PROYECTO EDUCATIVO.							
	A.	OBJETIVOS GENERALES.	17					
	В.	ACCIONES ESTRATÉGICAS.	18					
	C.	INTENCIÓN EDUCATIVA.	19					
	D.	PRINCIPIOS.	19					
	E.	POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA.	21					
	F.	ESTRUCTURA.	22					
V.	CONCEPCIÓN CURRICULAR							
	A.	LOS MODELOS CURRICULARES QUE HAN ENMARCADO						
		LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA NAVAL						
		"ARTURO PRAT".	35					
	B.	GÉNESIS DE LAS CONCEPCIONES CURRICULARES DEL						
		SIGLO XXI.	36					
	C.	EL PARADIGMA PARA LA SOCIEDAD DEL						
		CONOCIMIENTO: SOCIO-COGNITIVO.	36					
	D.	EL MODELO DE DISEÑO CURRICULAR.	38					



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

VI. ANEXOS.

Anexo "A"	:	Modelo de Formación Académica.	44
Anexo "B"	:	Modelo de Formación Militar - Naval.	67
Anexo "C"	:	Modelo de Formación Valórica.	96
Anexo "D"	:	Modelo de Formación Cultural.	108
Anexo "E"	:	Modelo de Formación Físico - Deportivo.	119
Anexo "F"	:	Modelo de Formación Profesional.	127
Anexo "G"	:	Mallas Curriculares por Modelos de Formación.	
Anexo "H"	:	Perfil de Egreso Genérico y por Escalafón	



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela Naval "Arturo Prat", es el marco conceptual que sintetiza la filosofía, los principios y los valores que sustentan la doctrina institucional, con respecto a lo que se espera de la formación de los Oficiales de la Armada; aportando los criterios orientadores fundamentales de educación y docencia, y su proyección en la sociedad.

Fundamentalmente, se orienta a desarrollar la propuesta educativa que lleva a cabo la doctrina y la política educacional de la Armada, teniendo como referente el análisis riguroso de los requerimientos institucionales y a partir de estos, el servicio a la Nación.

Constituye un documento directivo que expresa las formas, los medios y los procedimientos para cumplir eficaz y eficientemente la Misión que le compete, a la Escuela Naval, en el marco de las características y los desafíos que asume la educación contemporánea de nivel superior, en el contexto de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Su propósito, en consecuencia, es servir de guía para Directivos, Docentes, Oficiales, Administrativos, Alumnos, y para todo el personal que tiene relación directa o indirecta con el proceso de formación del Cadete Naval, de forma de marcar una impronta permanente en sus egresados, a través de la entrega de valores y principios que trasciendan para toda su vida.

Bajo este concepto, en el eje conductor del Proyecto Educativo se establecen dos pilares fundamentales en torno a los cuales se deben articular todas las acciones formativas, siendo estos:

A. EL MARCO VALÓRICO

El primer pilar fundamental lo constituye la **Educación en Valores Militares**. En este sentido, la formación que entrega la Escuela Naval responde a un núcleo valórico específico, diferente a otros establecimientos educativos, lo que le entrega su identidad particular. Este núcleo valórico se expresa en el reconocimiento de la formación del Oficial Naval, la cual se caracteriza por una **vocación profesional**



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

apegada a las **virtudes militares** y al servicio desinteresado a la Patria y su **alto grado de compromiso**.

En lo relativo a **vocación profesional**, se debe entender que las acciones educativas deben orientarse a formar a un Cadete Naval en el amor y el servicio a la Patria, con pleno reconocimiento del bien común al que responden.

En cuanto a lo relacionado a las **virtudes militares**, es necesario reconocer que estas representan disposiciones que se adquieren y desarrollan mediante la ejercitación intencionada constante. Si bien es cierto, las virtudes están presentes en todos los actos y empresas de la vida del ser humano, en la Profesión Militar debe existir un esfuerzo deliberado y sistemático para fomentarlas, no solo porque son deseables moralmente, sino porque contribuyen a la efectividad militar. Estas virtudes son, entre otras: *el honor, el valor, la lealtad, el compañerismo, la abnegación, la fidelidad, el patriotismo, el espíritu militar y el espíritu de cuerpo.*

El **alto grado de compromiso**, se refiere a la exigencia que formaliza el Proyecto Educativo para desarrollar en los Cadetes la actitud y la predisposición para la total dedicación hacia la profesión naval.

B. EL MARCO FORMATIVO

El segundo pilar fundamental que sustenta el Proyecto Educativo, es la **Educación Centrada en el Aprendizaje.** Esto implica desarrollar en el Cadete la habilidad de aprender a aprender, de manera de forjar en él la capacidad de la educación continua. En este sentido, las acciones que se conciban deben permitir el desarrollo en el Cadete de la responsabilidad de su aprendizaje, bajo la concepción de que las profesiones necesitan de nuevas competencias y saberes. El Modelo Educacional Naval, posee los siguientes componentes: Formación Valórica, Formación Académica, Formación Cultural, Formación Profesional, Formación Militar-Naval y Formación Físico Deportiva.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

II. ANTECEDENTES GENERALES

Para comprender en toda su extensión los propósitos y los contenidos del Proyecto Educativo que se presenta, es necesario conocer la doctrina y las políticas educacionales que la Armada ha diseñado como guía, para sus procesos de formación.

Ambos elementos constituyen los principios y fundamentos que la institución ha determinado que deben cumplir los estamentos de formación del personal Naval, con el propósito de responder a los dinámicos y complejos imperativos profesionales a los que la Armada debe satisfacer, con miras al siglo XXI. Con ello, se espera tener un solo sentido de formación en todo el Sistema Educacional Institucional.

A. DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA

De acuerdo con la Misión y funciones propias de la Institución, la doctrina educacional que guía todos los procesos formativos, se enmarca dentro de los siguientes principios generales:

1. PRIMER PRINCIPIO

La Carrera Naval obedece a una vocación de servicio a la Patria, enmarcada en normas de comportamientos específicos, conocimientos especializados, habilidades y virtudes morales que, en última instancia, exigirá de su personal "rendir la vida si fuese necesario". Todo lo anterior, sustenta el carácter integral de la educación cuyos propósitos finales permitirán:

- a) Una formación de vanguardia en tecnología, gestión y capacidad de enfrentar conflictos; asegurando el empleo eficaz y eficiente de los medios en escenarios políticos y estratégicos de creciente complejidad y su adecuado sostenimiento.
- b) Una formación humanística y valórica, congruente con la cultura nacional y con los requerimientos profesionales.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

c) Un marco de eficiencia y eficacia, cuyo esfuerzo educacional institucional estará dirigido a fortalecer las competencias, habilidades, y destrezas inherentes a la Profesión Naval.

2. SEGUNDO PRINCIPIO

El Sistema Educacional de la Armada es un esfuerzo continuo en el tiempo, que se desarrolla durante toda la permanencia del individuo en la Institución. Este proceso reconoce, tanto la formación que entrega la institución, como la que se realiza por interés personal; para esto último, la Armada ha establecido el Sistema de Perfeccionamiento Flexible.

El Sistema Educacional buscará alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Formar integralmente al personal de la Armada en los ámbitos valórico, científico, profesional, técnico, humanística, social-cultural, físico-deportivo y en el idioma inglés, para un adecuado desempeño profesional, de acuerdo a la misión y objetivos institucionales.
- b) Desarrollar un sistema de estudios que permita incorporar las ventajas comparativas del entorno y de las nuevas tecnologías, en beneficio de la formación del personal Naval.
- c) Desarrollar competencias profesionales a través de procesos que integren adecuadamente conocimientos actitudinales, conceptuales y procedimentales del ámbito de la defensa del país en el mar, que permitan al alumno desenvolverse adecuada y oportunamente frente a situaciones nuevas de su ámbito profesional.

3. TERCER PRINCIPIO

Las fases del proceso educacional están organizadas desde la perspectiva del enfoque sistémico, teniendo como primera etapa la definición de los Perfiles profesionales, que corresponden a la definición de las funciones y competencias, subcompetencias e indicadores de logro, que debe evidenciar un alumno al concluir una etapa educacional definida. A continuación, se elabora el diseño curricular que implica la definición de las capacidades y destrezas, y los contenidos de los



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

cursos que se deberán tratar para el cumplimiento del perfil, así como la secuencia en el tiempo y duración de los mismos. Posteriormente, dentro del proceso de planificación se evalúan los recursos humanos y materiales para la implementación del diseño; en otro ámbito se define el modelo metodológico a emplear en atención a la naturaleza de los contenidos, diseñando a continuación el proceso de evaluación que permitirá conocer el estado de avance del proceso y la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del mismo.

4. CUARTO PRINCIPIO

En los procesos educativos, se deberá tener presente la naturaleza multidisciplinaria de la guerra y, en consecuencia, se deberá preparar profesionales en todas aquellas ciencias y disciplinas que, sin ser estrictamente profesionales, constituyen un aporte a la planificación y al quehacer de la Institución.

B. POLÍTICA EDUCACIONAL

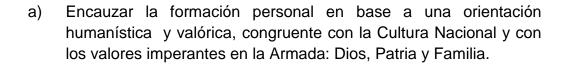
La Política Educacional de la Armada define y determina los grandes fines que la institución reconoce en el desarrollo integral de la persona, orientados hacia la profesión de la guerra en el mar. Su propósito es orientar a la estrategia y a la doctrina subsidiaria en el campo del quehacer educativo de la institución.

La Política Educacional de la Armada, determina para el desarrollo de los procesos de formación, los siguientes objetivos, definiciones y políticas específicas:

1. OBJETIVOS DEL PROCESO EDUCACIONAL

El **Proceso Educacional Institucional** debe orientarse a "Educar al personal de la Armada, desarrollando sus potencialidades individuales y colectivas en los ámbitos valórico, cognitivo y psicomotor, capacitándolo para planificar, conducir y ejecutar con éxito el conjunto de acciones asignadas a la Institución en la Constitución Política de la República, con énfasis en la guerra en el mar". Este objetivo se orientará en la consecución de los siguientes propósitos:

ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



- b) Inculcar las virtudes morales que deben inspirar los actos de todo marino y que constituyen la base en que se sustenta el deber militar, las que se encuentran definidas en la Ordenanza de la Armada.
- c) Orientar el esfuerzo educacional dentro de un marco de eficiencia y eficacia, tendientes a lograr un nivel de conocimientos humanistas, científicos y tecnológicos, que le permita al personal alcanzar las competencias, habilidades y destrezas propias de la profesión naval, para asegurar un óptimo empleo del material y lograr la mayor eficiencia en la conducción del recurso humano en tiempos de paz y de conflicto.
- d) Desarrollar una capacidad psicofísica en el personal que le permita enfrentar con éxito los rigores de la vida en el mar, los aislamientos y los deberes que demanda la Carrera Naval.

2. SIGNIFICADO DE LA EDUCACIÓN NAVAL

La Educación Naval será un proceso de acción intencionado, integral y selectivo, que abarcará los ámbitos valóricos, cognitivos y psicomotor; es decir, considera los valores nacionales e institucionales, los conocimientos específicos propios de la profesión y de las destrezas intelectuales y físicas que demande la actividad naval, en las cuales:

 a) La acción de Formación corresponde al proceso de educar para desarrollar en el Cadete Naval, competencias, capacidades, y destrezas propias de la profesión de acuerdo al perfil profesional que corresponda.

Las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción son los estamentos institucionales encargados de desarrollar la formación integral inicial a través del desarrollo de los programas de formación valórica, académica, cultural, militar-naval y físico-deportiva.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Las Escuelas formadoras son la Escuela Naval "Arturo Prat", para Oficiales y la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna", para personal de Gente de Mar.

- b) La acción de Instrucción constituye el proceso a través del cual se desarrollan las competencias, capacidades y destrezas, y los conocimientos del ámbito militar-naval, que se encuentran sistematizadas a través del modelo de Formación Militar-Naval, el que establece objetivos de complejidad sucesiva a través de los años de formación en la Escuela, así como de un sistema de implementación de vivencia diaria, de normativa y convivencia militar, que le asigna significado a los aprendizajes a través de la aplicación permanente de estos contenidos.
- c) La acción de entrenamiento corresponde al proceso de desarrollar las competencias procedimentales que requiere la operación y el empleo de equipos, sistemas y unidades navales, acción que se materializa especialmente a través del Modelo de Formación Profesional, el que contempla entre otras actividades propiamente navales, períodos prácticos de embarco y estadía en diferentes reparticiones de tierra, permitiendo al alumno dimensionar los desafíos del desempeño real que demanda la profesión, en aproximaciones sucesivas al desempeño laboral, coherentes al nivel de formación que va recibiendo a través del tiempo.

3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

- a) Es intencionada, en la medida que busca el cumplimiento de los objetivos, que demanda el estado chileno para la formación de los Oficiales de la Armada del país, lo que se estructura en objetivos propios del ámbito de la formación matriz que ofrece la Escuela Naval.
- b) Es **sistemática**, en la medida que el diseño curricular, contempla la coexistencia de modelos educacionales por áreas de contenidos (académica, valórica, cultural, profesional, militar-naval y físico deportiva), que se articulan en función de una formación integral, pero que por ser de conocimientos de naturaleza diferente,



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

requieren de particularidades gnoseológicas, metodológicas y evaluativas que justifican, en resguardo de la identidad de los mismos, de modelos particulares.

- c) Es proactiva, en la medida que busca anticiparse a las demandas que impone el avance de la ciencia y la tecnología, en materias propias de la ciencia educacional, como de las disciplinas militares, proceso que se implementa a través del desarrollo de investigaciones en el área.
- d) Es **participativa**, de manera que la acción educativa que desarrolla la Escuela Naval, requiere del intercambio propio de las entidades de educación superior respecto de su quehacer académico, en la búsqueda de la mejora continua de sus procesos, generando actividades de extensión académica y de participación conjunta en proyectos que se consideren relevantes para su quehacer, tanto a nivel nacional como internacional.

4. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS

Las Políticas de Recursos Humanos se dirigen al personal que participa directa o indirectamente en la educación profesional de los miembros de la Institución. En su carácter general estipulan que:

- a) El cuerpo académico, conformado por el estamento docente y de apoyo docente, poseerá la mayor continuidad y estabilidad laboral posible, lo que irá en beneficio de la calidad de la educación y optimización del esfuerzo financiero Institucional. La Institución incentivará el esfuerzo personal del cuerpo de académico, facilitándole y apoyando en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades de perfeccionamiento y capacitación.
- b) El estamento docente estará integrado por profesores militares y civiles, los que tendrán por función principal el desarrollo de las actividades de docencia en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción, y que de acuerdo con las proyecciones educativas institucionales y la certificación de los grados académicos pertinentes, estará en condiciones de efectuar otras actividades académicas tales como investigación y extensión.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- c) Personal de apoyo docente es el personal de nivel profesional o técnico que realiza actividades y tareas del ámbito administrativodocente, tales como la gestión de los procesos, orientación profesional, recursos informáticos, estadísticas y bibliotecología u otros.
- d) El estamento **paradocente** de Apoyo a la Educación corresponde al personal con capacidad técnica que administra y opera los recursos materiales educacionales que contribuyen al desarrollo del proceso educacional, en ámbitos como laboratorios, talleres, maestranzas, simuladores, salas temáticas u otras.

5. DETERMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIONAL

El Modelo Educacional al que adhiere la Armada, se fundamenta en el **Modelo de Congruencia Educacional**, que representa la articulación, interacción y retroalimentación permanente del proceso educacional en cuanto a la planificación curricular, las estrategias metodológicas y los procedimientos evaluativos, el que se aplica a nivel macro-sistema de la Enseñanza de la Escuela Naval como un todo, a nivel meso-sistema, correspondiente a cada área de contenidos o modelo de formación, y a nivel micro-sistema, entendido como cada actividad académica del Cadete en particular (asignatura, actividad práctica u otras)

De esta manera, las metas propuestas y planificadas, la metodología de enseñanza, el desarrollo de estrategias de aprendizaje y la evaluación, constituyen etapas de un todo en permanente interacción.





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Coherente con lo anterior, el Proceso Educacional de la Escuela Naval comprende un ciclo de cuatro etapas o fases, conocido a nivel institucional, como ciclo educacional:

- a) Determinación de perfiles profesionales, los cuales son determinados a nivel de la Dirección General del Personal de la Armada en base al rol y funciones que deben desempeñar los servidores de la Institución para su desempeño profesional, de acuerdo al nivel y área de desempeño, lo que se traduce en las competencias definidas para ese perfil.
- b) La planificación curricular a cargo de la Dirección de Educación que en su calidad de entidad técnica, establece las competencias, capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas, que constituirán el contenido del proceso de formación, el que posteriormente se articula a través de los Planes de Estudios, Mallas Curriculares y Programas de Asignaturas.
- c) La ejecución de los **programas de asignaturas** consiste en planificar, conducir y evaluar a nivel de institución educativa la docencia, en base a los objetivos educacionales del programa en cuestión, los métodos y estrategias inherentes al contenido y objetivos deseados, los recursos didácticos y tecnológicos apropiados a la naturaleza de los aprendizajes y los procedimientos de evaluación que permitan determinar el grado de logro de los mismos, así como la retroalimentación al proceso como un todo. La ejecución de los programas, así como su reactualización y evaluación, le corresponde a cada una de los organismos educacionales de la Armada, debiendo ser informadas adecuadamente a la Dirección de Educación.
- d) La **evaluación de seguimiento** realizada por la Dirección de Educación de la Armada, permite evaluar el grado de pertinencia entre el desempeño del profesional egresado y la ejecución de la Malla Curricular y procesos educacionales asociados, generando a través de esta modalidad un proceso de mejora continua, en función del cumplimiento de los estándares de calidad, determinados a través de los perfiles profesionales.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

6. FASES DE FORMACIÓN

El Proceso de Formación del personal de la Armada contempla las siguientes fases:

- a) **Formación Naval Básica**, que corresponde a la formación valórica, científica, tecnológica, profesional y física que capacita al personal para desempeñarse en la institución.
- b) Formación Naval Profesional, que corresponde al proceso de especialización de Oficiales y Gente de Mar, quedando preparados para tripular unidades de combate. Luego de ello, el personal realiza una segunda fase para adquirir mayores competencias y capacidades en los niveles de asesoría al mando y conducción, lo que se logra en el caso de Gente de Mar por medio del cursos de Mando y Administración; y en el caso de los Oficiales se logra mediante cursos conducentes al título profesional de Estado Mayor, curso de Alto Mando en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos o por medio de cursos conducentes al Grado académico de Magíster que se realizan en otros establecimientos de Educación Superior del país o del extranjero.

7. PERFIL PROFESIONAL DEL OFICIAL NAVAL

El Perfil Profesional del Oficial debe estar orientado a desarrollar en él cinco características. Estas son transformarse en un líder, en administrador de recursos humanos, operador de sistemas navales, administrador de recursos financieros y administrador de recursos materiales.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

III. MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS

A. LA ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

La Escuela Naval representa el primer estamento formador del Oficial Naval cumpliendo con la función de ser la única Institución formadora de profesionales en lo moral, militar, intelectual, profesional, físico, cultural, basado en los más altos ideales y valores sustentados por la Armada de Chile, esto es, profesionales de excelencia, que sean capaces de sobreponerse a la fatiga y el peligro que impone el mar, dominar tecnología de punta y conducir los destinos de nuestra moderna Armada en el Siglo XXI.

El Plan de estudios comprende una duración de cuatro años, en que se desarrolla un currículo secuencial adaptado a las necesidades de formación profesional, egresando del Plantel con el título profesional de Oficial de Marina.

Los Guardiamarinas egresados, son contratados por la Armada, siendo destinados a bordo del Buque Escuela "Esmeralda" para realizar el Crucero de Instrucción.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

El Proyecto Educativo de la Escuela no hace otra cosa que estructurar académicamente lo que en su Misión tiene especificada la Escuela como tarea fundamental:

"Seleccionar y formar integralmente a los futuros oficiales de la Armada de Chile en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de brindar a la Marina hombres y mujeres líderes de excelencia, capaces de conducir los destinos institucionales".



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

C. VISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

"Ser una Escuela Matriz de Educación Superior reconocida nacional e internacionalmente, por los estándares de excelencia que sustenta su Proyecto Educativo Integral".

Bajo esta concepción, la visión de futuro de la Escuela, se orienta a responder al desafío de la excelencia académica por medio de:

- 1. La optimización de las condiciones de enseñanza, centrando la tarea educativa en sus Cadetes y las necesidades de formación profesional, sin dejar de lado, sus inquietudes afectivas, sociales e intelectuales.
- 2. La configuración de un diseño curricular que garantice la integración de saberes militares y académicos de carácter científico y profesional, sustentados en los principios del Bien Común, entendido como el Bienestar General del Estado de Chile y la defensa de sus intereses como tal. En este sentido, el currículum deberá reconocer diferentes sistemas de formación, de manera de integrar las acciones educacionales que permitan alcanzar el perfil de egreso esperado.
- 3. La acreditación de su acción educativa, de manera de posicionarse como una opción de educación superior, capaz de brindar una formación profesional integral de calidad.
- 4. La generación de alianzas educacionales estratégicas y políticas de intercambio de alumnos, que apunten al fortalecimiento de su rol Educacional Naval en el hemisferio sur.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D. PROPÓSITOS

Tanto la Misión que se debe cumplir, como la Visión declarada que orienta el quehacer para los próximos años, implica considerar diferentes propósitos que deben cumplirse al momento de desarrollar el Proyecto Educativo, a la luz de los imperativos de la doctrina y las políticas institucionales. Estos propósitos son:

- La formación integral del Cadete Naval, que busca la integración de los modelos de formación valórica, académica, cultural, militar-naval, profesional y físico-deportiva, de manera que los egresados adquieran una sólida formación militar y académica, en el ámbito de su profesión naval.
- 2. Desarrollo de un currículo transversal que asuma la naturaleza militar y valórica en la formación del futuro profesional naval, que en forma gradual garantice la formación del liderazgo militar, la impronta de la vocación de servicio a la Patria y las responsabilidades inherentes a la disciplina y jerarquía militar, con sentido de lealtad, esfuerzo y perseverancia.
- 3. Búsqueda constante de la **excelencia académica** de manera de formar Guardiamarinas altamente calificados, comprometidos con los valores y los desafíos técnicos de la profesión naval.
- 4. Posibilitar a través del diseño curricular, el logro de un perfil de egreso coherente con los requerimientos intelectuales, axiológicos y físicos, de naturaleza militar y académica del ámbito de especialidad profesional que permita al Guardiamarina, insertarse con éxito al siguiente estado formativo correspondiente a los cursos de especialización que se desarrolla fuera de la Escuela. En este sentido resulta relevante diferenciar, el perfil de egreso de la Escuela Naval del perfil profesional del Oficial Naval, ya que el desarrollo de competencias continuará más allá del proceso formativo de la Escuela.
- 5. Incorporar en la **propuesta educativa**, la estructura y los procedimientos que permitan el aseguramiento constante de la calidad de formación que entrega la Escuela Naval.
- 6. El **Proyecto Educativo** deberá ser también, un lugar donde sean satisfechas las expectativas de aquellos que ingresan a la Escuela, sean estas de carácter personal o colectivo.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

IV. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA NAVAL

De acuerdo a los antecedentes considerados, el Proyecto Educativo de la Escuela Naval se desarrolla bajo los siguientes elementos:

A. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Desarrollar un **proceso educacional** coherente con la doctrina y las políticas educacionales descritas en el Plan Estratégico.
- 2. Diseñar e implementar un modelo de formación que articule y complemente el desarrollo de las competencias, habilidades, destrezas, y conocimientos, relativos a la profesión naval, sistematizadas a través de los modelos de formación valórico, cultural, académica, militar-naval, profesional y físico-deportivo.
- 3. Implementar un proceso de **Gestión Curricular** sustentado en un enfoque de aprendizaje moderno que permita responder a la doctrina educacional institucional, así como otorgar a los estudiantes el desarrollo de las competencias propias de la formación naval.
- 4. Implementar una estructura administrativa-académica racional y operativa que permita educar profesional y militarmente a sus Cadetes, mediante la ejecución de actividades de régimen disciplinario militar, propios de la formación naval.
- 5. Implementar un sistema de evaluación de procesos educacionales, que actúe como sistema de control de calidad, capaz de identificar de manera oportuna aciertos y deficiencias, que orienten acciones de mejoramiento continuo a los diferentes procesos formativos desarrollados por la Escuela Naval.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

B. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para cumplir con los objetivos planteados, las acciones estratégicas que se implementarán, son las siguientes:

- 1. Implementar un proceso de evaluación de postulantes que permita seleccionar aquellos más idóneos en lo moral, físico y académico, para ingresar y terminar con éxito la formación que entrega la Escuela Naval.
- 2. La elaboración de un **modelo integral profesional** del futuro Oficial Naval que integre y sistematice los conocimientos y la práctica que demanda el quehacer naval relevante para el siglo XXI, compuesto en seis Modelos de Formación, a saber: Académico, Cultural, Axiológica o Valórica, Militar-Naval, Físico-Deportiva y Profesional.
- 3. El desarrollo de un plan curricular basado en el reconocimiento y desarrollo de competencias, capacidades y valores de la profesión naval, en base al Perfil de Egreso aprobado por la Institución. Este plan debe determinar criterios de operacionalización del proceso educativo, coherentes con los desafíos de la educación actual y con el perfil de egreso diseñado.
- 4. Desarrollo programas de apoyo al Cadete en lo académico, militar y/o vocacional que le permitan desarrollar adecuadamente la formación que entrega la Escuela Naval y obtener el título de Guardiamarina. Especialmente, estos programas deberán tener como propósito la nivelación de los conocimientos científico-humanistas con que ingresan los alumnos a la Escuela, de manera de alcanzar los complejos objetivos terminales de las disciplinas en que se basa la profesión del Oficial Naval.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

C. INTENCIÓN EDUCATIVA

La Intención Educativa corresponde al reconocimiento de la filosofía que orienta las acciones y procedimientos de la propuesta Educativa y representan los criterios que deben fundamentar la acción formadora de la Escuela. Entre ellos se destacan:

- 1. El apego a los principios y valores que caracterizan a la Armada, como rama de las Fuerzas Armadas del Estado de Chile.
- La responsabilidad de la Escuela Naval como institución formadora de base de los Oficiales Navales, en el contexto de los complejos requerimientos profesionales y tecnológicos, que demanda el desarrollo científico de las ciencias de la educación y las disciplinas militares.
- 3. El reconocimiento de las nuevas características que orientan la formación profesional, para el siglo XXI.

D. PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo debe **asegurar en sus objetivos** que la oferta educativa proporcione a sus Cadetes, las competencias, capacidades, habilidades y destrezas, y conocimientos, inherentes al ámbito militar y profesional propio de las especialidades navales, mediante:

- 1. Su **estructura**, consistente en una visión sistémica, en la cual coexistan diferentes niveles de formación permitiendo la continuidad lógica de formación militar y profesional.
- 2. Los contenidos, haciendo énfasis en los fundamentos conceptuales y procedimentales de la profesión militar y de especialidad profesional naval, que garanticen el desarrollo de competencias y destrezas, tanto generales como específicas, en un contexto valórico de servicio a la Patria, que le asigna sentido y significado. Una actualización permanente del saber requerido de acuerdo al desarrollo científico y tecnológico.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 3. La **Evaluación**, mediante la definición de sistemas y procedimientos evaluativos, que posibiliten un mejoramiento continuo de los aprendizajes, así como de optimización de los procesos educacionales, como un todo.
- 4. Para sus **Cadetes**, la existencia de pertinencia y coherencia, entre la oferta que representa el Proyecto Educativo Institucional, y las expectativas profesionales y militares de sus Cadetes a través de las diferentes etapas de su formación.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

E. POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA

En función de los principios señalados y de las acciones estratégicas a desarrollar, la Escuela Naval ha determinado las siguientes políticas educacionales generales que deben orientar las acciones que se desarrollen en el plano de la formación del Cadete:

- 1. Las actividades formativas que se planifiquen deben contribuir al desarrollo del **liderazgo** en los Cadetes, como propósito fundamental de la formación del Cadete Naval.
- 2. Fomentar, en los Cadetes, la motivación por el desarrollo personal a través de la educación continua.
- 3. Cautelar la adecuada progresión de sus Cadetes en su formación, de manera de implementar las acciones de nivelación y/o apoyo oportunos y pertinentes, que les permita terminar con éxito el Plan de Estudio.
- 4. Implementar un sistema de apoyo permanente al aprendizaje de sus Cadetes.
- 5. La programación curricular debe dejar espacios para que sus Cadetes, de acuerdo a su propio interés, realice actividades de estudio, ya sea en forma individual o, con la asistencia de profesores.
- Optimizar los procesos de enseñanza teniendo como centro el Cadete y sus necesidades y, como misión, los requerimientos de la profesión Naval.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

F. ESTRUCTURA

De acuerdo a las Políticas Educacionales de la Armada, el Proyecto Educativo de la Escuela Naval, se estructura en los siguientes elementos, mediante los cuales se organiza el proceso formativo y determinan los puntos de concordancia de los esfuerzos y la intención de la institución y de todos los agentes educativos que participan en ella.

Desde esta concepción, los elementos son:

- El Perfil de Ingreso del Cadete.
- El Perfil de Egreso del Guardiamarina.
- El Marco Curricular.
- El Modelo Curricular.
- El Plan de Estudios.
- La Malla Curricular.
- La Evaluación.
- El Perfil de los Académicos.
- El Perfil del Personal de Apoyo.
- El Proceso de Gestión Académica.

1. EL PERFIL DE INGRESO DEL CADETE

De acuerdo a las especiales características de la formación naval en la que gravita el alto contenido valórico, la rigurosa preparación militar, el sentido de servicio a la Patria que le exige al personal naval la adscripción a valores morales superiores y, una alta preparación tecnológica, el Proyecto Educativo considera la evaluación de los postulantes en las siguientes áreas:

- a) En lo Científico Humanista, de manera de comprobar los conocimientos mínimos requeridos para avanzar con éxito en la formación que entrega la Escuela Naval.
- b) En lo **Psicológico**, de manera de proyectar la capacidad de los postulantes para soportar tareas prolongadas en un régimen de



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

internado, permitir la adopción de decisiones en escenarios complejos y el desarrollo de una actitud de Liderazgo.

- c) En lo **Moral**, de manera de proyectar los principios y las visiones derivadas de su entorno inmediato, con los principios y valores de la Armada.
- d) En lo **Físico**, de manera de comprobar y proyectar su capacidad física para cumplir con éxito los estándares que la institución ha normado como perfil físico mínimo, desde el punto de vista de las funciones y tareas militares que le corresponderá efectuar.

2. EL PERFIL DE EGRESO DEL GUARDIAMARINA

La formación y preparación profesional que implementa la Escuela Naval, debe alcanzar un perfil de egreso correspondiente a las necesidades intelectuales, militares, físicas y profesionales, en coherencia con su responsabilidad de formación básica del futuro Oficial Naval.

En este sentido, el proyecto diseñará, coordinará y ejecutará acciones que permitan:

- a) Una formación ética fundada en la vocación de servicio a la Patria y en función de las virtudes militares y las competencias profesionales básicas que demanda el ejercicio permanente del liderazgo y el mando.
- b) Forjar hombres y mujeres de bien, capaces de pensar de manera analítica, flexible y crítica que facilite el progreso institucional a través del tiempo, enfrentando los desafíos que esta misión representa en términos humanos y materiales.
- c) Alcanzar una formación científica, que le permita ser base para su futuro curso de Especialidad, y la motivación por el autoaprendizaje y el perfeccionamiento continuo.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3. EL MARCO CURRICULAR

Los principios del Marco Curricular buscan explicitar las directrices para la organización de las actividades educacionales, conforme los criterios orientadores que se definen en el presente documento. El Marco Curricular del presente Proyecto Educativo, se desenvuelve bajo los siguientes principios:

- a) Pertinencia: es la relación coherente entre el currículum, los principios del Proyecto Educativo Institucional y las necesidades de la Armada.
- **b)** Coherencia Interna: es la relación lógica de las distintas áreas de formación del currículum.
- c) Orientación hacia los procesos: es el reconocimiento que el aprendizaje es un proceso, no un producto, por lo tanto, implica una dinámica permanente entre Profesor y Alumno. Esto debe materializarse a través de la estructuración sistemática de situaciones que permitan acompañar el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.
- d) Articulación progresiva de la práctica profesional: articulación del conocimiento entregado en cada curso o actividad curricular, con los roles profesionales que el estudiante debe cumplir a su egreso.
- e) Enfoque educativo centrado en el aprendizaje: bajo este concepto se entiende que la acción educativa será efectiva solo en la medida que implique situaciones de aprendizaje que pongan en acción al sujeto que aprende en relación con el medio, los contenidos y la acción del profesor.

Esto demanda:

Comprender cómo aprende el estudiante y, a partir de esa realidad, ordenar el contexto educativo. La educación centrada en el aprendizaje incluye las diversas corrientes educativas que vienen a responder a las dinámicas de las necesidades



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

actuales, como son: el constructivismo, el aprendizaje basado en resolución de problemas, el aprendizaje significativo, etc.

- Considerar al Cadete como actor principal, asumiendo un rol sumamente activo en la búsqueda, análisis e integración de conocimientos. En este contexto, el profesor es un mediador del aprendizaje y en consecuencia debe diseñar situaciones de aprendizaje que favorezcan y faciliten el compromiso y la responsabilidad del alumno por su aprendizaje.
- f) Pertinencia de las estrategias docentes, de acuerdo al enfoque de aprendizaje declarado, la acciones didácticas de los docentes deben favorecer:
 - El aprendizaje individual y grupal.
 - La realización del aprendizaje en situaciones reales o simuladas que permitan la aplicación de contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales a situaciones profesionales.
 - El desarrollo progresivo de la autonomía del aprendizaje y de la creciente complejidad del mismo, en el aprendizaje de los alumnos.
 - El desarrollo de competencias o habilidades cognitivas tales como el análisis, síntesis, resolución de problemas, evaluación y retroalimentación.
 - La colaboración mutua entre Cadetes, para la construcción de aprendizajes y solución de situaciones problema de índole militar y/o profesional.
 - Un proceso formativo vinculado con el hacer profesional.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4. MODELO CURRICULAR

El currículo se compone de seis Modelos de Formación esenciales para el desarrollo del Guardiamarina, que deberán estar integrados racional y adecuadamente:

a) MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Este modelo está centrado en un conjunto de asignaturas divididas en tres facultades: de **Formación Humanística**, de **Ciencias Básicas y Aplicadas** y de **Formación Profesional Naval**. Permite alcanzar los objetivos y las características que se pretenden de la formación del Oficial Naval y está basado en el desarrollo de competencias, capacidades, destrezas, valores y actitudes, fundamentado en el paradigma integrador sociocognitivo.

Su estructura se encuentra descrita en las Mallas Curriculares Académicas y en sus respectivos Planes de Estudio diferenciados por Escalafón. El modelo curricular se presenta en el Anexo "A".

b) MODELO DE FORMACIÓN MILITAR-NAVAL

Este modelo desarrolla las competencias y preparación militar propias para el desempeño futuro, tomando en cuenta el hecho que el ejercicio del mando es un aspecto relevante en la formación de los futuros Oficiales de Marina. Está orientado al desarrollo de un modelo educacional capaz de entregar al futuro Oficial de Marina, las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos, inherentes al mundo militar-naval, privilegiando el desarrollo de elementos, tales como: el liderazgo, relaciones humanas, ejercicio del mando y adoctrinamiento, en un contexto de formalidad y disciplina militar ejercitadas y supervisadas de manera cotidiana a través de todas las actividades de la Escuela.

Este modelo se estructura mediante una Malla Curricular Militar-Naval, la cual se basa en función de objetivos planificados para cada año de estudios, con complejidad sucesiva en términos de aplicación, responsabilidad militar y sentido del mando, atendiendo a una estructura metodológica, asociada a la asignación de



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

jerarquía militar según antigüedad académica y militar, y de evaluación a través de diferentes procedimientos de naturaleza mixta, entre los criterios de calificación académica y profesional, propia de la actividad naval. Este modelo se adjunta en el Anexo "B".

c) MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICA

Este modelo entrega al Cadete y futuro Oficial de Marina una formación personal y valórica, consecuente con las necesidades de la Institución, por medio de conceptos sólidamente comprendidos y virtuosamente llevados a la práctica, llegando a constituirse en un ejemplo coherente y conductor efectivo de sus subordinados.

Se orienta desde los principios y valores de la sociedad cristianaoccidental, asumiendo como principal consideración que la Armada en su tarea de velar por la Seguridad y Defensa del País, requiere de un alto estándar moral, de las personas que la integran, transformando a sus Cadetes, en personas dignas de la confianza que el país ha depositado en la Institución.

La Escuela Naval, como Escuela Matriz, representa en este sentido la formación de base que debe recibir el futuro Oficial de Marina, aspecto de particular relevancia en este modelo, la que debe generar los fundamentos y la práctica de una autoridad genuina y responsable, originaria de un liderazgo auténtico e idóneo, que garantice una relación de mando que represente de manera eficaz y eficiente la posibilidad real de lograr objetivos institucionales de todo nivel y ámbito.

La estructura curricular de este modelo, se articula en una Malla Curricular Valórica en función de un conjunto de actividades específicas y de otras de carácter transversal, con objetivos explícitos por año académico, de carácter longitudinal y transversal, con un sistema de evaluación y seguimiento a nivel individual, que rinde cuentas sobre el nivel de logro de los diferentes objetivos. Este modelo se adjunta en el Anexo "C".



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

d) MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL

Este modelo entrega al Cadete los conocimientos y habilidades de cultura general y social, naval y marítima, que le permiten alcanzar un nivel de desarrollo cultural que asegure su desempeño como Oficial de Marina, institución que sustenta su actuar en tradiciones y normas, principios y valores, que constituyen su esencia como elemento fundamental y permanente de la defensa nacional.

Se organiza mediante una Malla Curricular Cultural, en la cual se describe la extensión cultural de participación del Cadete, ya sea como protagonista o como oyente de las siguientes actividades: conciertos, obras de teatro, representaciones, exposiciones, conferencias, visitas a museos, etc. El modelo de Formación Cultural se adjunta en el Anexo "D".

e) MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVO

Este modelo contribuye a la formación y desarrollo integral del futuro Oficial de Marina, aportando a las competencias, los valores y conocimientos del área físico-deportiva, con el propósito que pueda mantener un estado físico compatible con las exigencias profesionales y estar capacitado para impartir instrucción básica de estas actividades en el servicio. Se estructura mediante Mallas Curriculares Físico Deportivas por escalafón.

Cubre un aspecto importante de su formación, de modo de hacerla más integral. El Cadete participa en actividades de entrenamiento físico y deportivo, y en torneos y competencias institucionales e inter-institucionales. Algunos de los cuales son: fútbol, rugby, esgrima, básquetbol, tenis, natación, etc. Este Modelo de Formación Físico-Deportivo se adjunta en el Anexo "E".

f) MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Este modelo permite egresar al Servicio Naval, Oficiales de Marina con una formación profesional consecuente con las necesidades de la Institución, y poseedores de conocimientos y competencias que les permita conducir las tareas profesionales en forma segura y eficaz.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Se organiza mediante una Malla curricular Profesional en donde se organizan las visitas profesionales, embarcos, y situaciones de contacto directo con diversas actividades que conforman el panel profesional: simuladores, vela, boga, marinería, armamento menor, etc. El Modelo de Formación Profesional se adjunta en el Anexo "F".

5. MALLAS CURRICULARES

Cada uno de los seis modelos de formación se estructuran mediante Mallas Curriculares, en las cuales de organizan las asignaturas, actividades específicas y otras de carácter transversal, para los cuatro años de formación. En el caso de los modelos de Formación Académico, Físico-Deportivo y Profesional se estructuran además por Escalafón, siendo estos Ejecutivos e Ingenieros Navales, Infantería de Marina, Abastecimiento y Litoral.

Las Mallas Curriculares por Modelo de formación, se presentan en el Anexo "G".

6. LA EVALUACIÓN

La adopción de un determinado modelo educativo genera lineamientos fundamentales en la comprensión del proceso de aprendizaje y, por lo tanto, en la forma de evaluar los resultados del proceso. En el modelo curricular basado en competencias, mediante el desarrollo de capacidades y destrezas con un enfoque centrado en el aprendizaje, y de valores y actitudes, la evaluación ha de tener una serie de características. tales como; evaluaciones con sentido retroalimentación; evaluaciones con componentes de autoevaluación; evaluación de pares y evaluaciones del docente; los indicadores de logro descritos en el perfil de Egreso, permitirán certificar una competencia cuando un cadete esté en condiciones de desempeñarse ante una situación o problema con motivación, ética, conocimiento teórico y habilidades procedimentales.

De esta forma, Cadetes y los docentes, podrán contar con información de diferentes fuentes para comprender tanto el proceso, como los resultados de aprendizaje, centrándose, además, en evidencias observables de desempeño que muestren los niveles de desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso de cada disciplina.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Dirección de la Escuela Naval se rige en sus procesos de evaluación y aprobación en las Directivas de Educación de la Armada D.E.A. E-007, que "Establece los procedimientos de evaluación, calificación y de aprobación de las asignaturas y cursos", y la Orden Permanente Interna, O.P.I. 409 que "Establece normativa de evaluación y promoción para Brigadieres y Cadetes".

7. PERFIL ACADÉMICO

La Escuela Naval busca que sus Profesores desarrollen la enseñanza de sus Cadetes considerando que las actividades docentes imponen una acción con sentido y orientación hacia el aprendizaje de sus Cadetes. Por lo tanto, las acciones y los saberes asociados a ellas requieren una reflexión constante sobre su eficiencia y la incorporación de innovaciones sistemáticas que contribuyan a otorgar significatividad al proceso enseñanza - aprendizaje.

Principal importancia debe darse al hecho de, que las actividades del Profesor, sean estas sistemáticas o no, deben basarse en un conocimiento real de las verdaderas posibilidades individuales de los Cadetes y desde allí, avanzar hacia el logro pleno de las competencias de egreso, teniendo como premisa fundamental que el aprendizaje depende, en gran parte, de la calidad y pertinencia de las actividades que se diseñen, y que estén en concordancia con las necesidades de los estudiantes.

Para llevar a cabo el currículum con el cual la Escuela Naval pretende alcanzar su visión formativa para los próximos años, es necesario que los docentes posean las siguientes competencias:

- a) Comprensión profunda de la carrera del Oficial Naval, de manera que puedan insertar su acción educativa en las reales necesidades de desarrollo profesional de los Cadetes.
- **Adhesión** y **compromiso** por los valores que sustenta la Escuela Naval y la formación del Oficial de Marina.
- c) Compromiso con el aprendizaje y el desarrollo de los Cadetes. De acuerdo a esto, el educador debe concebir la enseñanza y el aprendizaje como procesos asociados, donde el aprendizaje es el resultado de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

que debe potenciar el educador y, fundamentalmente, del tipo de estrategias de aprendizaje que se promuevan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **d) Comprensión** del enfoque de educación y los requerimientos didácticos que promueve el modelo curricular determinado.
- e) Comprensión profunda del Proyecto Educativo Institucional.
- f) Conocimiento actualizado de las nuevas tecnologías de comunicación.
- **g)** En lo académico, los docentes deberán acreditar su experticia y conocimientos en la asignatura a impartir.

Todo lo anterior, en el contexto de la ética y los valores morales que distinguen a la institución.

8. PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO

Para la efectiva integralidad del modelo es necesario que todos los actores que se relacionan directa o indirectamente con la formación del Cadete, como bibliotecólogos, personal auxiliar, etc., asuman sus funciones para el logro de los objetivos de la Escuela; conformando una comunidad de aprendizaje y una perspectiva compartida de misión y el rol que le compete a la Institución dentro del Sistema Educacional de la Armada, frente a las nuevas demandas profesionales.

9. PROCESO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

La Gestión Académica corresponde a la forma en que se controla el desarrollo del Proyecto Educativo, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, la gestión académica de la Escuela Naval consulta Reglamentos Institucionales e Internos, estamentos jerárquicos unipersonales y estamentos colegiados para la toma de decisiones.

- a) En el caso de los Reglamentos Institucionales, la Gestión Educacional debe contemplar la observancia rigurosa de los reglamentos de las FF.AA. y de la Armada, que regulan la Educación en los Instituciones educativas de la Defensa Nacional.
- b) En cuanto a los Reglamentos Internos, la Gestión Educacional debe desarrollarse de acuerdo a las Directivas de la Dirección de



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Educación de la Armada y a las Disposiciones Internas de la Escuela Naval.

- La Gestión Operativa Directa, la realiza el Departamento de c) Educación de la Escuela Naval y la Unidad de Coordinación Académica, cuya organización y funcionamiento están reguladas por el Reglamento Interno de la Escuela Naval. La supervisión y orientación de los procesos docentes a desarrollar por las Cátedras es de responsabilidad de estos estamentos y debe comprender; la supervisión de la calendarización anual o semestral de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, la aprobación de modificaciones menores de las asignaturas; la evaluación de la Docencia; la promoción de programas de desarrollo de estrategias de aprendizaje para académicos y estudiantes, la aprobación de actividades remediales para los Cadetes, etc., y en general todos aquellos aspectos que dicen relación con el desarrollo y operacionalización del Proyecto Educativo.
- d) La Gestión Colegiada la cumplen los Consejos de Educación y la Junta Económica, que representan los estamentos que asesoran la toma de decisiones del Director de la Escuela.
- e) En relación a la formación transversal, esta consiste en un conjunto de valores militares que se entregan a través de las diferentes asignaturas y que se practican a través del ser, saber y saber hacer, durante las diferentes actividades y contenidos que contemplan las Mallas Curriculares de Formación del Cadete Naval, y en forma especial la Malla de Formación Valórica.
- f) En cuanto a los instrumentos de selección, se analiza el poder predictivo de dichos instrumentos en la retención de los cadetes.
- g) Los perfiles de egreso se revisan en base a los resultados obtenidos y a los diagnósticos respectivos, proponiendo los ajustes requeridos a los diferentes modelos de formación.
- h) En lo académico se planifica y elabora un plan de Capacitación Docente.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

10. EL INGLÉS EN LA ESCUELA NAVAL

A contar del año 2004, la Armada definió los siguientes objetivos a lograr respecto del idioma Inglés.

- Lograr una enseñanza continua y coordinada desde el ingreso a la Institución hasta los cursos de especialidad.
- b) Desarrollar en las Escuelas Matrices la habilidad comunicacional de poder hablar y comprender el idioma Inglés, en lo posible con profesores/instructores nativos.
- c) Impartir Inglés Técnico en los cursos de especialidad con profesores contratados por la Institución.
- d) Desarrollar centros de idioma para lograr que en forma voluntaria la dotación se perfeccione y continúe avanzando en el dominio del idioma.
- e) Desarrollar un programa de enseñanza y ejercitación de Inglés Operacional.
- f) Evaluar el conocimiento de este idioma, a través de un Test Común para la Institución.
- g) Desarrollar instancias de perfeccionamiento y apoyo a terceros con las personas que tengan un adecuado dominio del idioma, ya sea a través de los Centros de Idioma como en otros lugares Institucionales.
- h) Desarrollar en forma externa, la capacitación en un segundo idioma para todos aquellos que dominen el Inglés.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, la Armada ha adoptado un test denominado "Test of Accreditation in English" - TAE, consistente en un examen que permite demostrar el nivel de dominio del idioma.

En el caso de la Escuela Naval, esta utiliza los servicios externos de un instituto de idiomas, para capacitar a los Cadetes en el idioma Inglés. Es así como, por medio de profesores/instructores nativos el mencionado instituto instruye a los Cadetes Navales.

La Dirección de la Escuela Naval en cumplimento de las Directivas de Educación de la Armada D.E.A. E-007, que "Establece los



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

procedimientos de evaluación, calificación y de aprobación de las asignaturas y cursos", y la Orden Permanente Interna, O.P.I. 410 la cual "Establece criterios de evaluación, calificación y aprobación de las pruebas de inglés T.A.E. y las aplicadas por el instituto externo, durante el proceso de formación de los Cadetes en la Escuela Naval", dan los lineamientos de aprobación de la asignatura de Inglés y del examen T.A.E. anualmente, para poder medir el porcentaje obtenido durante un año lectivo de manera que los Cadetes vayan viendo su progreso y puedan adoptar las medidas necesarias que le permitan obtener al momento de egresar de la Escuela Naval el porcentaje mínimo exigido por la Dirección de Educación de la Armada.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

V.- CONCEPCIONES CURRICULARES

A. LOS MODELOS CURRICULARES QUE HAN ENMARCADO LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

La práctica pedagógica de la Escuela Naval ha estado enmarcada por modelos curriculares de corte academicista y/o tecnológico-positivista.

El modelo academicista se centra en la transmisión del saber, el desarrollo de las materias y en el manejo de información. Centrado en la enseñanza de contenidos, es decir, de conceptos, teorías, leyes, sistemas conceptuales, principios, hipótesis, etc. El docente asume el rol de transmisor y el alumno de receptor de esta información.

La línea tecnológica-positivista, de corte conductista, se caracteriza por explicar la conducta humana en términos de la asociación de estímulos y respuestas medibles y cuantificables. Bajo esta concepción el aprendizaje puede "programarse" a través del "control" de las "variables" (estímulos) que producen determinadas respuestas. Desde esta perspectiva, se genera un currículo cerrado, de objetivos operacionales y observables, el contenido es relevante y en consecuencia, las actividades y materiales para enseñar esos contenidos. La evaluación es un proceso eminentemente sumativo. En este caso, el modelo de enseñanza subyacente es condicionante: la enseñanza se convierte en una manera de adiestrar-condicionar para así aprenderalmacenar. La programación actúa como instrumento facilitador de este adiestramiento, cuya tarea primordial es "pasar el programa oficial". Lo importante es el "qué" aprende un aprendiz, cuántos contenidos almacena en la memoria en menos tiempo. La motivación en los aprendizajes es externa o extrínseca y se apoya en premios o castigos como meros reforzadores de apoyo para potenciar los aprendizajes. No existen planteamientos claros de motivación intrínseca.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

B. GÉNESIS DE LAS CONCEPCIONES CURRICULARES DEL SIGLO XXI

El paradigma que representa el actual mundo globalizado, privilegia el conocimiento como fuente de desarrollo, las competencias personales y sociales como herramientas para ese desarrollo. La brecha entre el despliegue vertiginoso de saberes y la escasa capacidad del hombre para enfrentar el abrumador desarrollo de la ciencia y la tecnología se hace cada día más evidente. Por ello, ya no basta con que los profesores centren su esfuerzo en la transmisión de contenidos conceptuales; también, es fundamental el desarrollo de competencias, capacidades y las destrezas necesarias para que los hombres del siglo XXI enfrenten adaptativamente la variable más constante de todos los tiempos: "el cambio". En este nuevo contexto, es fundamental centrar el quehacer pedagógico en el desarrollo de competencias como la solución creativa de problemas, la adaptación al cambio, el pensamiento crítico, el liderazgo y el trabajo en equipo.

La llamada "Sociedad del Conocimiento" nos obliga refundar la clásica escuela postindustrial para que el aprendizaje sustituya a la enseñanza. En otras palabras, el objetivo de la nueva escuela debe ser el desarrollo de procesos afectivos y cognitivos, de tal manera que las personas aprendan a "pensar" y aprendan a "querer".

C. EL PARADIGMA PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: SOCIO-COGNITIVO

A continuación se revisan brevemente los fundamentos que sostienen esta tesis.

1. Para entender la realidad educativa se usa la metáfora del "organismo humano" individual y social: se integra el actor del aprendizaje (procesos cognitivos y afectivos) con el escenario del aprendizaje (contextos de aprendizaje).



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 2. El currículum se define como la cultura social e institucional que se debe transmitir: capacidades-destrezas, valores-actitudes, contenidos, métodos, creencias, ritos, hábitos, costumbres, etc.
- 3. El rol del profesor es el de "mediador" de la cultura social, global e institucional.
- 4. El currículum debe ser flexible y abierto para adaptarse a las necesidades de los alumnos.
- 5. Las capacidades-destrezas y valores-actitudes se constituyen en objetivos de primerísimo orden.
- 6. Los contenidos (como formas de saber) se deben articular de manera constructiva y significativa (arquitectura del conocimiento). Lo importante no es saber, sino qué hacer con lo que se sabe.
- 7. La evaluación es fundamentalmente formativa, centrada en los procesos que conducen al logro de los objetivos. También se evalúan cuantitativamente los contenidos como formas de saber y los métodos como formas de hacer, pero en función de los objetivos (evaluación por capacidades). Adquiere importancia la evaluación de conceptos previos y destrezas básicas.
- 8. La metodología es participativa; se median los aprendizajes individuales y sociales (cooperación entre iguales). Se potencia una metodología constructiva, significativa y preferentemente por descubrimiento.
- 9. La enseñanza se subordina al aprendizaje. Se entiende como la intervención de procesos cognitivos y afectivos en contextos sociales concretos.
- 10. El aprendizaje ha de entenderse como el desarrollo de competencias, capacidades y valores por medio de estrategias. Lo que más interesa es que este aprendizaje sea constructivo y significativo
- 11. La inteligencia es un producto social mejorable. El aprendizaje (desarrollo de competencias/capacidades/valores) permite desarrollar el potencial intelectual de las personas.
- 12. La motivación debe ser intrínseca: el alumno debe motivarse para auto dirigir de manera regulada su aprendizaje.
- 13. Los profesores deben capacitarse en "aprendizaje colaborativo" y en "mediación del aprendizaje".
- 14. Se fortalece la visión humanista, crítica y constructiva de la persona.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D. EL MODELO DE DISEÑO CURRICULAR

1. LAS INTERROGANTES FUNDAMENTALES

El fundamento del modelo se sintetiza en la siguiente triada de interrogantes-respuestas que permiten subordinar la enseñanza al aprendizaje:

¿PARA QUÉ APRENDER?	PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS, CAPACIDADES-DESTREZAS Y VALORES-ACTITUDES
¿QUÉ APRENDER?	CONTENIDOS
¿CÓMO APRENDER?	A TRAVÉS DE MÉTODOS/PROCEDIMIENTOS, ESTRATEGIAS

2. UN NUEVO MODELO DE CONGRUENCIA DIDÁCTICA

La Escuela Naval propone un *modelo orientado por competencias* basado en el paradigma integrador socio cognitivo en el cual las actividades (como estrategias de aprendizaje), los contenidos y la evaluación se constituyen en los medios para alcanzar las metas que se traducen en el desarrollo de competencias, capacidades y en la internalización de valores, todo ello enmarcado en un proceso de mediación tanto del aprendizaje como de la cultura institucional. La propuesta se grafica en la figura Nº 1.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Figura 1.

En este contexto, el currículum pasa a denominarse formativo-cognitivohumanista-integrado-contextualizado.

- a) Formativo, porque el currículum deberá cautelar la formación moral, militar, física, intelectual, profesional y cultural del futuro Oficial de Marina en el marco de los más altos ideales y valores de la Armada de Chile.
- **b)** Cognitivo-Humanista, porque el currículum tendrá como objetivos de primer orden el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas y la internalización de valores-actitudes.
- c) Integrado, porque las Cátedras y Facultades seleccionarán colegiadamente las capacidades-destrezas y los valores-actitudes en torno a los cuales elaborarán los programas de asignatura, a la luz de las competencias declaradas en el perfil de Egreso como Oficial de Marina.
- d) Contextualizado, porque las actividades y tareas que se programen para el logro de los objetivos deben estar relacionadas con el contexto naval-profesional que opera como escenario del proceso aprendizaje-enseñanza.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Modelo de Congruencia se operacionaliza sobre la base de tres dimensiones: **Curricular, Metodológica y Evaluativa**. Cada una de estas dimensiones conforma un programa.

MODELO ORIENTADO EN COMPETANCIAS CAPACIDADES - DESTREZAS VALORES - ACTITUDES

CURRÍCULUM

- PLANES DE ESTUDIO EN FUNCIÓN DE PERFILES DE EGRESO.
- MALLAS CURRICULARES POR MODELOS DE FORMACIÓN.
- PANEL CAPACIDADES— DESTREZAS/VALORES Y ACTITUDES.
- > REDES DE CONTENIDOS.
- PROGRAMAS DE ASIGNATURAS.
- > SYLLABUS.
- INFORME DE GESTIÓN EDUCATIVA.

DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN EL AULA

METODOLOGÍA

- > MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL AULA.
- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.
- > PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.
- ANÁLISIS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE AULA.
- PROGRAMA TUTORIAL.
- > PROGRAMA PROPEDÉUTICO.

EVALUACIÓN

- > EXAMEN DE ADMISIÓN.
- > EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS
- > EVALUACIONES PARCIALES.
- > EXÁMENES.
- > ENCUESTA OPINIÓN CADETES.
- PRUEBA DE HABILIDADES MATEMÁTICAS.
- > EVALUACIÓN DOCENTE.
- > INFORME DE ASESOR DE CURSO.
- > INFORMES DE RENDIMIENTOS.

Figura 2.

3. LAS FUENTES

Para programar las clases de un centro educativo se deben declarar los objetivos, es decir, las capacidades-destrezas y valores-actitudes que los alumnos tendrán que desarrollar e internalizar respectivamente. Para ello se construyen dos paneles:

a) Un panel de capacidades: donde se declaran las capacidades y destrezas cognitivas, psicomotoras, comunicacionales y de inserción social que se desarrollarán en un tiempo determinado.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

b) Un panel de valores: donde se declaran los valores y actitudes que servirán de núcleo para el desarrollo anual o bianual de los procesos afectivos. Ver Apéndice Nº 1.

4. LOS COMPONENTES ESTRUCTURALES

La estructura básica de la propuesta programática es la siguiente:

a) Programación o Planificación de la asignatura requiere:

- 1) Evaluación Inicial.
- 2) Desglose de contenidos por Asignatura, estructurados en Unidades.
- 3) Identificación de las capacidades y destrezas, de los valores y actitudes que se trabajarán por medio de los contenidos.
- Identificación de los procedimientos y estrategias que apunten al desarrollo de las capacidades y destrezas declaradas.
- 5) Diseño de la evaluación de proceso (formativa) y de producto coherente con las capacidades trabajadas y las actividades de aprendizaje. Es importante recordar que el énfasis está en CÓMO aprende el alumno, por lo tanto la evaluación debe ser plenamente coherente con el proceso de adquisición y desarrollo de esas capacidades y destrezas.

b) De la evaluación inicial o evaluación de conocimientos previos:

Indica qué tiene que saber (conceptos previos) o saber hacer (destrezas básicas) un alumno para comenzar una asignatura.

Se constituye en una hipótesis que debe ser formulada los primeros días de curso, para ajustar lo más posible la programación.

La evaluación se le entrega a cada alumno, convirtiéndose en un referente básico al comenzar cada uno de los contenidos, ya que siempre se le pregunta al alumno: qué conceptos básicos necesitamos para estudiar este tema y qué destrezas-habilidades fundamentales se van a utilizar.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Las destrezas y conceptos se insertan en un dibujo que favorece la memoria constructiva y actúa como andamio previo, estructura previa u organizador previo, ya que aprender significativa y constructivamente es modificar los esquemas y andamios anteriores.

c) Evaluación:

Existe un doble modelo de evaluación:

- Evaluación de los objetivos (formativa): porque se evalúan los elementos básicos que constituyen la formación integral (capacidades-destrezas). Esta es una evaluación de proceso que se realiza en el desarrollo de las actividades de clases.
- Evaluación por objetivos (sumativa): porque se evalúan, de manera cuantitativa, los contenidos y procedimientosmétodos. Corresponde a las evaluaciones parciales y exámenes.

Se realiza evaluación de valores y actitudes, a través de las actividades de aula, en los informes de calificación de los asesores de curso, y en las instancias formativas y culturales que se desarrollan en la Escuela.

d) De los Contenidos Significativos, arquitectura del conocimiento:

Los contenidos incluidos en la unidad se presentan de una manera esquemática y son presignificativos, por lo cual es necesario ampliarlos y darles una auténtica significación.